

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 4 de Septiembre de 1925.)

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### GUERRA

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la sexta Región remitió á este Ministerio, promovida por D. Ceséreo Martínez Orio, vecino de Murillo del Río Lesa (Logroño), padre del mozo del actual reemplazo Marino Martínez Luna, en súplica de que se declare la fecha exacta en que debe computarse el número de hijos para acogerse á los beneficios de la reducción de cuota militar y estén en armonía con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 409 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento con lo taxativamente dispuesto en el párrafo quinto del 403.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver, con carácter general, que el artículo 404 del citado Reglamento se aclare en el sentido de que las cantidades que se ingresen en las Delegaciones de Hacienda en las fechas que en el mismo se indican tengan carácter provisional y que si desde la fecha en que se hace el ingreso de la cuota hasta la de ingreso en filas del recluta hubiera variado el número de hermanos del mismo y como consecuencia de ello le correspondiera abonar mayor ó menor cuota, se le deducirá ó aumentará al pagar el segundo plazo, en la fecha que determina el citado artículo 404, bien á instancia del interesado ó de las Autoridades militares ó Jefes de Cuerpo que tengan conocimiento, de originarse variación de las cantidades á satisfacer.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.—Señor ....

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULAR

Por Real orden de 2 del actual, ha sido nombrado Delegado gubernativo de la Zona Alcañices-Bermillo de Sayago, D. Adolfo Velayos Valenciaga, Comandante de Infantería,

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y demás efectos Zamora 4 de Septiembre de 1925.

El Gobernador,  
Pablo Durán.

#### CAMINOS VECINALES

Por Real orden de 8 de Agosto anterior, han sido declarados de utilidad pública los siguientes caminos vecinales:

De Cionál, pasando por los Ayuntamientos de Codesal y Manzanal de arriba á Palacios de Sanabria, como continuación del que nace en la carretera de Villacastín á Vigo y punto denominado Ventas de Villanueva.

Del kilómetro 53 de la carretera de Zamora á Fermoselle á Cibanal.

De Trefacio por Coso, Ayuntamiento de San Justo, á San Ciprián.

De Santa Croya de Tera por Villanueva de las Peras, á empalmar con el que pide Santibañez de Tera á Tábara, en el sitio denominado La Picota.

De Santibañez de Tera, pasando por dicho término y el de Santa María de Valverde, termine en el de Tábara.

De Fuentelapeña, en la carretera de Zamora á Cañizal, pasando por Castrillo de la Guareña, al kilómetro 71 de la de Valladolid á Salamanca.

De la carretera de Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle á la que se halla en construcción de Zamora á Ledesma pasando por Peñausende, Escuadro y Viñuela á enlazar con el que tiene solicitado el pueblo de Santiz hasta el límite de la provincia.

De Villarejo de la Sierra por Gusandanos y Anta de Rioconejos á enlazar con la carretera de Astorga á Puebla, en término de referido Anta.

De Pedralba en la carretera de Puebla de Sanabria á Portugal á la de Villacastín á Vigo, en el término de Terroso y sitio de las Ventas de dicho pueblo.

De Gáname á Fadón en la carretera de Zamora á Fermoselle, con un puente económico en el pago de Ribera de Valle los Prados.

De Muelas del Pan á enlazar con la carretera de Zamora á Portugal, en el sitio llamado Tirocanto á Muelas.

De Galende pasando por Pedrazales al de Vigo de Sanabria á San Martín de Castañeda.

De Cerecinos de Campos á Villalobos.

De Villalazán á Villaralbo.

De Ferreras de arriba á enlazar con el de Ferreras de abajo en la carretera de Villacastín á Vigo.

De Almendra, término municipal de San Pedro de la Nave, al kilómetro 15 de la carretera de Madrid á Portugal.

De Puebla de Sanabria pasando por este término y el de Cobrerros y por los pueblos de Castro, Barrio, San Román, Sotillo, Limianos, Quintana é Ilanes, á terminar en el Mercado de Nuestra Señora del Puente.

De la carretera de Madrid á La Coruña en Cerecinos de Campos á enlazar con la de Villanueva del Campo á Villalpando en Prado.

De la carretera de Medina de Rioseco á Villalpando á Cotanes por Quintanilla del Monte.

De Cobrerros á enlazar á la entrada del pueblo de Riego de Lomba con el camino que dicho Cobrerros tiene solicitado juntamente con los Ayuntamientos de Requejo y Terroso, y

De Puebla de Sanabria por Ungilde á Alcañices.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para el debido conocimiento de los pueblos interesados.

Zamora 3 de Septiembre de 1925.

El Gobernador,  
Pablo Durán.

### Diputación provincial de Zamora

Don Juan Bermúdez Bernardo, Presidente de la Diputación provincial.

Por la presente se requiere á los dueños, gerentes ó administradores de Compañías ó Sociedades que tengan instalaciones de postes en las carreteras provinciales y municipales subvencionadas por la Diputación, para que en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente á la publicación de este BOLETIN, hagan las declaraciones correspondientes en hojas dirigidas al efecto á esta Presidencia, por concesión y carretera de las instalaciones que tengan hechas, cuanto no sea transversalmente, de la instalación de postes, cajas ó aparatos destinados al tendido aéreo de conducción de energía eléctrica, en la zona de urbanización de dichas vías, debiendo constar en las hojas declaratorias, el nombre y domicilio de la persona ó entidad obligada al pago de derechos por el arbitrio citado, conforme á la Ordenanza publicada en el número 71 del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 15 de Junio pasado.

Zamora 4 de Septiembre de 1925.—El Presidente, J. Bermúdez. R—2943

### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA  
provincia de Zamora.

#### Recargos municipales de Industrial.

##### Anuncio.

Se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, que á partir del día 10 del actual, queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, de los recargos municipales de Industrial correspondientes al 2.º semestre del año 1924-25, y que dicho pago se realizará hasta el día 28 del corriente.

Zamora 4 de Septiembre de 1925.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Mendoza.

R—2945

## Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

## CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º de la Real orden de 31 de Enero de 1924, (*Gaceta* del 5 de Febrero siguiente), se hace público que los nombramientos y turnos acordados por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 20 del actual, son los que á continuación se expresan, pudiendo formular las Sras. Maestras las reclamaciones que estimen oportunas hasta el día 10 del próximo mes de Septiembre, por conducto de esta Sección Administrativa.

Zamora 27 de Agosto de 1925.—El Jefe de la Sección, Augusto Ramón.

## Dirección general de Primera enseñanza.

Maestros nombrados provisionalmente propietarios de acuerdo con Estatuto vigente y por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del mismo, en vacantes anteriores á 30 de Junio último, anunciadas en la orden de esta Dirección general de 27 de Julio (*Gaceta* del 30) y con arreglo á las instrucciones contenidas en la referida orden y las restricciones señaladas oportunamente:

## Primero y segundo escalafón.

## Turno primero.—Reingreso

- Número del escalafón, 4.933.—D. Francisco González González, Escuela que se le adjudica Bermi-Salineru. Almería, reingreso.  
6.385.—D. Florentino Ingelmo Gómez, La Garrovilla, Badajoz, idem.  
404.—D. Juan Doroa Morero, Corro de Munt-Franquesas, Barcelona, idem.  
4.945.—D. Fidel Olalla Olalla, Santo Domingo de Silos, Burgos, idem.  
6.799.—D. Angel Gavin-Padilla, Fuente-Vaqueros, Granada, idem.  
4.144 bis.—D. Cayetano Bermejo de Higes, Nandayona, Guadalajara, idem.  
3.848.—D. Cándido Bría Botan; Fondarella (Lérida); idem.  
2.692.—D. Francisco Blanes López; Patones, Madrid; idem.  
3.988.—D. José Giraldez Alvarez; Trasporeta-Cortegada, Orense; idem.  
6.326.—D. Angel Díaz Alvarez; Luanco-Gozón, Oviedo; idem.  
5.171.—D. Marcial Viéitez Pérez; Santiago de Oliveira-Puentearreas, Pontevedra.  
Alta.—D. Luis Fuentes Pérez; Barranca, La Coruña; reingreso.  
4.148.—D. Adolfo Ruibal Fariña; Cures, La Coruña; idem.  
2.803.—D. Juan Manuel Rodríguez Comiago; La Peregrina, La Coruña; idem.  
2.940.—D. Urbano Frias Barral; Las Fraguas (Soria); idem.

## Turno segundo.

- Número del escalafón, 2.596.—Don Leovigildo Aguado Llanos; Escuela que se le adjudica, Besain, D. g., Guipúzcoa; traslado forzoso del nombramiento, 7-7-10.  
8.398.—D. José E. Penedo Ponce; Lajosa-Cergo, Lugo; 15-11-24.  
6.536.—D. Julián José Sánchez Gallego; Doñinos de Salamanca, Salamanca; 1-5-24.  
*Traslado por derecho de consortes.*  
7.175.—D. Francisco Gutiérrez Delgado; Solana del Río Almar, Almería.  
7.913.—D. Alfonso Escudero Inglán; Palafolls, Barcelona.  
3.709.—D. Luis Alvarez Sobrino; Escalada, Burgos.  
3.942.—D. Francisco Martín Martín; El Gastor, Cádiz.  
7.912.—D. Camilo Ricarte Urriza; Beasaín, S. g., Guipúzcoa; 18-10-19.  
7.549.—D. Victor Calzadillo Valderraba; Arines-Santiago, La Coruña; 1-1-19.  
4.426.—D. Francisco Escalona Ruiz; Calobre, La Coruña; 1-10-20.  
2.436.—D. Manuel García Alvarez; San Félix-Santiago, La Coruña; 27-5-16.  
2.618.—D. Juan Peón López; Leiro, La Coruña.  
7.898.—D. Bruno Miguel Rodríguez; Lanzas Agudas, Vizcaya; 1-3-22.

## Turno cuarto. Traslado voluntario.

- 2.453.—D. Gregorio Fernández Urturi; Zalduendo, Alava; antigüedad en la Escuela desde la que solicita; 1-7-17.  
3.427.—D. Manuel Ibáñez Bruna; Tuyo, Alava.  
7.984.—D. Pablo Antoñana Angulo; Moreda, Alava; 9-11-19.  
3.676.—D. Matías Gastón Ventosa; Gaceo Alava; 25-4-19.  
1.718.—D. Calixto Arbizúa Ortiz; Cerrato-Arriaga, Alava; 27-6-12.  
4.330.—D. José María Muñoz Pérez; La Fuensanta, Albacete; 15-6-20.  
1.818.—D. Alberto Cambroner Prat; Albacete, S. g. Albacete; 11-2-904.  
Alta.—D. Evaristo Armesto Barrio; Torreveja, Alicante; 9-3-20.  
3.716.—D. José Pascua Galindo; Busot; Alicante; 1-9-17.  
1.139.—D. Cristóbal Abellán Chinchilla; Villena número 1, Alicante; 1-9-19.  
3.397.—D. Andrés Serves Cano; San Juan Alicante, Alicante; 1-4-16.  
3.225.—D. Justo Lorenzo de la Torre; Alcoy, número 7, Alicante; 1-2-21.  
Alta.—D. Gumersindo Resach Canal; Benimarfull, Alicante; 13-1-21.  
1.855.—D. Agustín Cañarasa Michavilla; Alicante, S. g. Alicante; 1-10-17.  
2.469.—D. Bienvenido Flores Carbonell; Casas del Señor, Alicante; 1-8-21.  
7.632.—D. Manuel González Pérez; Albox, Almería.  
4.157.—D. Andrés López Garcia; Higueral, Almería.  
Alta.—D. Miguel Gil Bullesteros; Cañadas de María, Almería; 27-1-23.  
639.—D. Eusebio Garres Seguro; Almería, distrito Levante, Almería; 1-9-21; localidad.  
Omitido.—D. Valentín Soriano Moreno; Yansó Antas, Almería; 1-10-21.  
Alta.—D. José Aragón Pulido; Cerrogordo-Pantalúa; Almería; 15-12-22.  
4.875.—D. Juan Barrios Diaz; Mela-Sorbas, Almería; 16-10-21.  
4.457.—D. Custodio Martín García; Pajareros-Bonilla, Avila; 6-11-20.  
4.020.—D. Anonio Jiménez Martínez; Blacha, Avila; 14-11-10.  
Alta.—D. Pedro Pons Benasar, Algaida, Baleares; 10-6-24.  
3.466.—D. Juan Serra Trepas; Piera, D. g. Barcelona; 1-9-21; localidad.  
Alta.—D. Magín Guach Mata; Callins, Barcelona; 13-3-23.  
2.542.—D. José Serra Molins; San Cugat de Valls, Barcelona; 1-9-21.  
5.910.—D. Jaime Arnán Costa; San Feliú de Cedinas, Barcelona; 1-9-21.  
7.598.—D. Eduardo Garriga Argullo; Castellvell y Vilar, Barcelona; 19-1-19.  
Alta.—D. Jaime Soler Rull; Besana-Valle de Hoz Arriba, Burgos; 21-2-23.  
2.924.—D. Generoso Hernando Borreguero; Caniedo-Valle de Mena, Burgos; 1-4-22.  
4.019.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez; Jaramillo Quemado, Burgos; 1-2-21.  
1.929.—D. Angel Moriana Sedano; Sotragero, Burgos; 17-4-16.  
1.989.—D. Adriano Madruga Martín; Burgos San Pedro, Burgos; 26-1-17.  
6.553.—D. Plablo de María Navas; Moncalvillo de la J., Burgos; 1-9-21.  
7.710.—D. Ignacio Román Chaparro Moreno; Casas de San Millán, Cáceres; 1-1-21.  
4.608.—D. Juan S. Blázquez Mateos; Azabal, Cáceres; 20-3-21.  
4.466.—D. Vicente Hermógenes Pérez Moreno; Geldo, Castellón; 11-9-10.  
233.—D. Juan José Calatayud Guandiola; Castellón, D. g. Castellón; 26-6-15; localidad.  
4.117.—D. Eduardo Guillén Martínez; Soneja, Castellón; 1-9-16.  
Alta.—D. José González Piquer; Torreblanca, Castellón; 13-10-19.  
3.922.—D. Ricardo Serra Navaro; Herbeset, Castellón; 5-9-19.  
Omitido.—D. Salvador D. Mataix Vizcaino; Malagón, Ciudad Real; 3-11-20.  
Alta.—D. Angel López Lafuente; Valenzuela de Calatrava, Ciudad Real; 10-6-24.

- 5.400.—D. Antonio Répullo Molina; La Herrera-Fuente Palmera, Córdoba; 15-4-89.  
4.408.—D. José Poley Poley; Vadofresno-Encinas Reales, Córdoba; 15-9-20.  
4.037.—D. Bernabé F. Muñoz García; Laguna del Marquesado, Cuenca; 24-11-19.  
4.244.—D. Marcelino S. López Cervigón; Jabalera, Cuenca; 1-5-920.  
4.868.—D. Francisco Luengo Santa Cruz; Navalón, Cuenca; 11-10-921.  
3.628.—D. Eduardo Monjas León; Casas de los Pinos, Cuenca; 11-6-920.  
5.033.—D. Marcelino Fernández Herraaz; Campillos de la Sierra, Cuenca; 14-2-922.  
Alta.—D. Victoriano García Cañas; Yéneda, Cuenca; 1-12-922.  
5.083.—D. Juan Serrahima Dalmaus; San Salvador de Viaña, Gerona; 7-4-922.  
3.218.—D. Eudaldo Roca Carreras; Ordía, Gerona; 1-7-918.  
7.066.—D. José Carmona Trujillo; Cadiar, Granada; 1-9-921.  
6.924.—D. José Fernández del Rosal; Mandina, Granada; 27-2-918.  
7.748.—D. José Ranoa Cintova; Loja, número 1, Granada; 1-8-919.  
5.995.—D. Juan Romera Martín; Otivar, Granada; 1-9-921.  
6.929.—D. Manuel Olmeda Martínez; Salar, Granada; 1-9-921.  
6.293.—D. Román Gil Barrionuevo; Chiloches, Guadalajara; 24-6-909.  
5.243.—D. León Gil Barrionuevo; Cabanillas del Campo, Guadalajara; 13-3-916.  
7.720.—D. Gregorio Gonzalo Alonso, Brihuera, Guadalajara 1-5-919.  
3.703.—D. Cipriano de Puig Grueso, Meduex, Guadalajara, 3-5-919.  
Alta.—D. Julián Segovia Rodríguez, Taravilla, Guadalajara, 10-6-924.  
Alta.—D. Ignacio Muñoz Martín-Béjar, Huertahernando, Guadalajara, 12-8-911.  
8.100.—D. Gabriel López Salmerón, Junquera de Henares, Guadalajara, 12-8-911.  
2.867.—D. Juan Arrúe Ymar, San Gregorio, Guipúzcoa, 19-12-916.  
Alta.—D. Manuel Fernández Cordero, Ichaizo, Guipúzcoa, 10-6-924.  
7.798.—D. Antonio Pérez Escribano, Lazcano, Guipúzcoa, 1-9-919.  
2.308.—D. Luis Barrón Hernández, Hernani, Sección graduada, Guipúzcoa, 1-12-920.  
4.950.—D. Cesáreo Ruiz Garnacho, Zarauz, Guipúzcoa, 16-2-911.  
5.372.—D. José Fernández Cañavate, Cartaya, Huelva, 1-9-921.  
5.809.—D. Angel Martínez Fernández, Alcolea de Cinca, Huesca, 1-9-921.  
6.601.—D. Ramón E. Rivas Salas, Huesca, número 1, 21-8-917.  
Alta.—D. Antonio Rosell Barbesaú, La Pasil Huesca, 26-1-913.  
Alta.—D. Victor Ibor Larcada, Santa María de la Peña, Huesca, 10-6-924.  
Alta.—D. José Bueba Coscojuela, Fanto y Buisán, Huesca, 13-12-924.  
2.385.—D. Manuel Martínez López, Baeza, número 3, Jaén, 9-10-917.  
Alta.—D. Antonio Moreno Lirio, Campillo-Arenas, Sección graduada, Jaén, 10-6-924.  
Alta.—D. Ramón Ruiz Moneva, La Carolina, número 1, Jaén, 4-1-919.  
8.615.—D. Luis Falcó Jimeno, La Carolina, número 3, Jaén, 1-5-021.  
1.495.—D. Juan A. Fuentes Gallego, Linares, Sección graduada, Jaén, 1-9-921.  
Alta.—D. Juan F. Negrillo Molina, Mures, Jaén, 18-6-924.  
1.043.—D. Fermín Rodríguez Goria, Arcalmeja, León, 1-9-21.  
1.532.—D. Faustino Fidalgo Prieto, Villimer, León, 1-9-18.  
4.882.—D. Saturnino Cachón Borrego, Ponferrada, León, 14-12-20.  
3.393.—D. Manuel Travieso Rodríguez, San Esteban del Toral, León; 1-1-19.  
8.313.—D. Evencio Rodríguez López, Lodares, León; 21-6-18.  
2.048.—D. Isacio Rodríguez Pajares, Codoillos, León; 1-9-13.  
6.602.—D. Alfonso Blanco Arguello, Vega de Gordón; León; 1-5-19.

8.420.—D. Cándido Rodríguez Díaz, La Vercilla, León; 11-10-20.  
 7.552.—D. Augusto Balboa Valerma; Arganza, León; 1-9-19.  
 3.525.—D. Antolin Quiroga Revero, San Juan de la Mata, León; 3-9-19.  
 1.523.—D. Manuel García García; Frieria León; 1-9-21.  
 4.614.—D. Lorenzo Vidal Pacios; Pieros, León; 30-3-21.  
 4.418.—D. Juan Lladós Benavent; Tirbia, Lérida; 1-5-909.  
 4.652.—D. Francisco Coyo Llanas; Blancarfor, Lérida; 1-2-21.  
 Alta.—D. Antonio Escobá Lamargue; Ribera de Cardos, Lérida; 18-6-24.  
 Alta.—D. Joaquin Basora Martí; Ayellanos, Lérida; 3-1-23.  
 3.042.—D. José Panadés García; Bellber, Lérida; 1-7-18.  
 2.249.—D. Antonio Morbo Sellent; Villarrubia, Lérida; 1-9-18.  
 2.334.—D. José Forradellas Riu; Hostalet, Lérida; 1-9-17.  
 4.412.—D. Enmanuel Vilella Monegal; Monferrer, Lérida; 23-9-20.  
 8.397.—D. Manuel García Pérez; Puerto de la Cruz, número 1, Canarias; 2-9-21.  
 Omitido.—D. Pedro Vázquez Martínez; Leboradas-Iglesia-Bezonte, Lugo; 1-9-21.  
 7.200.—D. Balbino López Pérez; Fonsagrada, Lugo; 1-9-21.  
 Alta.—D. Luis Tovar García; Taboada, Pugo; 16-12-22.  
 6.747.—D. Vicente Moltó Gargori; Villalba, número 1, Lugo; 26-11-17; localidad.  
 4.264.—D. José Arias Sánchez; Villaselán-Ribadeo, Lugo; 19-5-60.  
 5.487.—D. Pedro Pardo Leirado; Gousean-Gorgo, Lugo; 1-1-22.  
 3.928.—D. Emilio Darriba Rodríguez; Hermande, Lugo; 1-1-22.  
 Alta.—D. Baldemero Vendrell Gómez; Lobios, Lugo; 10-6-24.  
 4.105.—D. Leovigildo Herrero García; Rirlo, Lugo; 16-1-90.  
 6.672.—D. Luis Acevedo Veigas; Zarzalejo, Madrid; 1-9-18.  
 8.602.—D. Pedro Fonceda Carreras; Villar del Olmo, Madrid; 11-4-21.  
 4.315.—D. Juan Ruiz Fernández; Navalespino, Madrid; 1-6-10.  
 3.381.—D. Dámaso Sanz Sanz; Arganda, número 1, Madrid; 19-3-16.  
 2.835.—D. Rafael Barbudo Cantanero; Las Rozas, Madrid; 1-9-21.  
 7.561.—D. Angel Hila López; Monteagudo, Murcia; 1-2-21.  
 4.297.—D. Antodio López Subirol; Casares-Irijo, Orense; 1-6-20.  
 1.993.—D. José María Ríos Martín; Oviedo, S. G., primer distrito; 16-5-1902.  
 3.227.—D. Juan Teófilo Gallego Catalán; Gijón, D. g. Oviedo; 1-4-912, localidad.  
 7.041.—D. Aquilino Guerra Martínez; Sangonedo-Tineo, Oviedo; 3-6-18.  
 1.699.—D. Cecilio Calzada Rubio Oviedo, S. g., quinto distrito, 1-9-15.  
 4.551.—D. Manuel Álvarez González; Linares-Rivadesella, Oviedo; 26-1-21.  
 2.660.—D. Angel Salvé Rivera; Villada, Palencia; 1-9-19.  
 Alta.—D. Efrén Calzada Trejo; Masariegos, Palencia; 25-20-30.  
 4.488.—D. Julián Estalayo Luis; Cubillo de Castejón Peña, Palencia; 21-11-21.  
 Omitido.—D. Julio Fernández Tejerina; Pozuelos del Rey, Palencia; 1-7-892.  
 253.—D. León González Díez; Colmenares-Dehesa-Montajo, Palencia; 1-9-21.  
 3.249.—D. Baltasar Revilla Rodríguez; Santibáñez de la Peña-Respeña, Palencia; 1-9-21.  
 Alta.—D. Donato Martínez Lechón; Villapún-Santerva, Vega, Palencia; 26-12-24.  
 6.689.—D. Gabriel Tojo Iglesias; Santa María Caldas Reyes, Pontevedra; 1-3-18.  
 Alta.—D. Luciano Rodríguez Sánchez; Cruces-Carbia, Pontevedra; 16-6-24.  
 Alta.—D. Jesús Pérez Brey; Santa Cristina-Vilabca, Pontevedra; 10-11-20.  
 8.200.—D. José Castro Piñeiro; Vilaboa, Pontevedra; 9-11-16.

4.157.—D. Herminio Lino Santradán; Oruego Carbia, Pontevedra; 2-4-20.  
 3.841.—D. Fabián Payán Martín; Miranad del Castañar, número 1, Salamanca; 3-8-21.  
 Alta.—D. Francisco Alonso del Olmo; Peñacaballera, Salamanca; 23-12-18.  
 5.394.—D. Dictinio González Fernández; Santander; Sardinero, 1-1-20.  
 2.603.—D. Lorenzo Moroso Martínez; Villascusa-Enmedio, Santander; 1-9-18.  
 Alta.—D. José Cipriano Fernández; Villayuso-Cieza, Santander; 20-3-23.  
 4.065.—D. Vicente Deltoro Domingo; Arguila-Secuita, Tarragona; 12-12-19.  
 2.328.—D. Juan Viñes Figueres; Falset, D. g., Tarragona; 1-4-25, localidad.  
 3.727.—D. Lucas Daniel Villalta. Falset; S. g., Tarragona; 17-2-16.  
 7.782.—D. Adolfo Santiveri Vilas; Falset, S. g., Tarragona; 27-2-a6.  
 4.115.—D. Alfredo Benavent Benavent; Miá, Tarragona; 1-2-20.  
 2.793.—D. Juan Pérez Lloret; Villanueva de Prades, Tarragona; 20-1-21.  
 Alta.—D. José Adán Amorós Montalbán; S. G., Teruel; 1-11-20.  
 5.319.—D. Anastasio Lanzuela Hernández; Vives del Río, unitaria, Teruel; 1-9-21.  
 4.801.—D. José J. Fayos Bodi; Calva de Mora, unitaria; Teruel; 21-9-21.  
 8.827.—D. José Cámara Abellán; Pulgar, unitaria, Toledo; 1-11-21.  
 6.339.—D. Paulino Jaraba Jarabo; Carlet, Valencia; 1-12-903.  
 Alta.—D. Rafael Pérez Benyto; Requena, Valencia; 19-5-23.  
 5.269.—D. Constantino Jiménez Romero; Petres, Valencia; 1-10-17.  
 2.662.—D. Feliciano Moncholi Aliaga; Alberique, D. g. Valencia; 1-9-21.  
 5.572.—D. Francisco Molina Valero; Alberique, S. g., Valencia; 1-5-16.  
 2.399.—D. Avelino Claudio Villalonga; Sedavi, Valencia; 13-4-16.  
 3.395.—D. Rosendo Monti Nebot; Valencia, D. g., plaza Portal Nuevo; 23-4-13.  
 Omitido.—D. José María Mullor Fita; Oset-Andilla, Valencia; 1-9-21.  
 2.443.—D. Carlos Gómez Aznar; Pinet U. Valencia; 14-6-17.  
 8.369.—D. Florencio Figueira; Oraño-Riaujo, La Coruña; 1-10-20.  
 8.222.—D. Elizardo Suárez Serrano; Buño-Malpica, La Coruña; 1-8-21.  
 8.401.—D. José Salgado Fernández; Miño, 2.º, La Coruña; 1-10-20.  
 7.054.—D. Camilo Veiga Fernández, Onces La Coruña; 1-8-21.  
 6.905.—D. Fernández Frundos; Pindo, La Coruña; 1-9-21.  
 7.722.—D. Federico Yuste Velasco; San Claudio, La Coruña; 1-9-21.  
 4.329.—D. Enrique Sobral Mellid; Lostelle, La Coruña; 15-6-20.  
 2.968.—D. Emilio Velilla Alonso; Figueruelas, Zaragoza; 1-9-21.  
 5.292.—D. Manuel Mayor Pérez; Borja, D. g., número 1, Zaragoza; 7-4-16.  
 5.616.—D. Lorenzo Lozano Petrola; La Muela, Zaragoza; 1-9-21.  
 Alta.—D. Jesús Moreno Fraguas; Bijuesca, Zaragoza; 10-6-24.  
 1.618.—D. Valentín Ferrado Polo, Alcañá de Moncayo, Zaragoza; 1-8-18.  
 1.023.—D. Isidoro Serrano Felius; Zaragoza, S. g. P. N., 1-9-21.  
 4.706.—D. Felipe García P. Regadera; Rebollos, Soria; 20-9-21.  
 1.851.—D. Juan Delgado Pérez; Quintanar de Cormaz, Soria; 6-1-11.  
 Alta.—D. Esteban Roncal Marqueta, Vinuesa Soria; 1-11-15.  
 4.910.—D. Deogracias Nava Carnicero; Soria; Beneficencia, 16-3-906.  
 3.439.—D. Antonino de Frías Frías, Soria; S. g., 18-7-909.  
 5.182.—D. Federico Huertas Martín; Moreuela de Tábara, Zamora; 1-9-19.  
 6.309.—D. Pedro Cano Martínez; Santibáñez de Vidriales, Zamora; 23-8-15.  
 3.597.—D. Valeriano Juárez Valdueza; San Román del Valle, Zamora; 1-10-1y.

2.406.—D. Filiberto Bollo Castaño; Fresno de la Carballeda, Zamora; 1-0-19.  
 3.471.—D. Clemente de Dios Ortega; Torregutiérrez, Segovia; 23-12-18.  
 Alta.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, Orejana, Segovia; 27-1-23.  
 Alta.—D. Aurelio Pérez Colina; Aldeanueva del Codonal, Segovia; 20-3-22.  
 3.234.—D. Tomás San Martín; Aldea Real, Segovia; 1-9-21.  
 Alta.—D. Daniel Cristóbal Pedrazuela; Santa María la Real de Nieva, Segovia; 1-6-18.  
 7.159.—D. M. Florencio Ortega Martínez; Alcalá de Guadaire, número 1, Sevilla; 1-8-18.  
 2.848.—D. Manuel Ricón Álvarez; Puebla de Cazalla, número 2, Sevilla; 1-9-21.  
 2.213.—D. Agapito de la Cruz López; Robles-Teija, S. g., Sevilla; 1-9-21.  
 Ata.—D. Agustín Pérez Carrión; Ecija, S. g., Sevilla; 21-3-23.  
 8.681.—D. Juan Barragun Avila; Cazalla de la Sierra, Sevilla; 15-9-21.  
 7.213.—D. Fernando Minero Real; Castillo de las Guardas, Sevilla; 1-9-21.  
 2.630.—D. Agel Pérez Gómez; Almajano, Soria; 1-4-20.  
 925.—D. Timoteo Hernández del Castillo; Los Rábanos, Soria; 1-9-18.  
 Alta.—D. Luis Bolillos Delgado; La Mollona, Soria; 1-3-23.  
 4.732.—D. Simeón del Río Jiménez; Piquera de S. Esteban, Soria; 1-3-21.  
 4.588.—D. Demetrio Oca Sabagún; Arrázola, Vizcaya; 25-2-21.  
 900.—D. Gabriel de Tanazuaga Otalauruchi; Vianes-Carranzá, Vizcaya; 1-9-18.  
 3.720.—D. Eladio Martínez Turumbay; Cezura, Vizcaya; 1-9-10.  
 Alta.—D. Ezequiel de Abia Ortega; Riococo, Vizcaya; 16-6-24.  
 6.530.—D. Juan Francisco del Río Tomás; Sestao; Vizcaya; 3-1-16.

*Escuelas desiertas que pasan al quinto turno para su oportuna provisión por el mismo:*

Santa Eulalia, Alava; Sobrón idem; San Román de Campezo, idem; Almería; Bedar, idem; Muñotello, Avila; San Lorenzo, San Juan Bautista, Baleares; Nuestra Señora del Pilar, idem; Terrazos, Las Vegas, Burgos; Brieva de Juarros, idem; Peblacún de Arriba, idem; Quintanilla Caberros, idem; Cubilla-P.ª Sierra Tobalina, idem; Fuentede-M. Valdeporras, idem; Garganchón, idem; Tordomar, idem; Villasus de Herreros, idem; Belén, Cáceres; Torrealaquime, Cádiz; Pozuelos de Calatrava, Ciudad Real; Posadilla-Fuenteovejuna, Córdoba.  
 Reillo, Cuenca; Caraballa, idem, Horcajo de Santiago, idem, Viladonja, Gerona, Motos, Gadalajara, Pareja, idem, Mochales, idem. Legazpia, Guipúzcoa, Rosal de la Frontera, Huelva, Bielsa, Huesca, Used y Vara, idem; Escartin, idem, Lopera numero 1, Jaén, Villardon-pardo, idem, Villasinta, León, Villajer, idem, Bárcena eel Río, idem, Sorbeda, idem, Ferreas del Puerto, idem, San Martín de la Tercia, idem, Balboa, idem, Tejeira, idem, La Faba, idem, Paradela de Arriba idem, Fenoselo, idem Moseda, idem, Redipollos, idem, Bellmunt, Lérida; Plat de tan Tirs, idem, Sorpe, idem, Gramos, idem, Tallendre, idem, San Martín, idem, Cobet, idem, Cornellana, idem, Esterra de Cardós, idem, Abradeut, idem, Valverde, Canarias, Valverde, Lugo. Vespiera-Alfoz, idem, Lomba Alfioz, idem, Cristo de Adela, idem, Caraña de Abajo-Pol, idem, Aldea-Arriba Pantón, idem.  
 Paredes de Arriba-Paracela, Lugo; Villesegunte Paradela, idem; Francos-Paradela, idem; Pacios-Sober, idem; Moradela, idem; Labrada, Barral-Albaudín, idem; Lucencia-Monterroso, idem, Puebla-Fonsagrada, idem, San Julián-Barreros, idem; Portocelo-Jové, idem; Fian-Taboada, idem; San Román-Riobarba, idem; Pereira-Fonsagrada, idem; Regengo-Mondoñedo, idem, La Iglesia-Poveros, idem; Campo Meiras, idem; Parada, idem; San Julián-Mourense, idem; Guntis-Aldosende, idem; Vilaverde, idem; Quende-Cruzul, idem; Sabugueiras, idem; Bullán, idem; Vilaformán, id.; Villardongo, idem; Cabanas, idem; La Iglesia-Vivero, idem; Faro, idem; Riodorpo, idem; Castelo, id.; Roas, idem; Majada-Mazarrón, Murcia; Casteloais-Chandreja, Orense, Cristosende, Tejeira, idem; Penanta-Viana, idem; Pumares-Carballeda, idem;

San Agustín-Vianá, ídem; Tamallanc-Villarín, ídem, Trepá-Ríos, Villoria-Barco de Valdeorras, ídem, Vivero-Villanova, ídem.

Valdeperes-El Franco, Oviedo, Bañugues-Goñón, ídem, Ambiedes-Goñón, ídem, Cardo-Goñón, ídem, Parres-Llanes ídem, Cayarga-Carras, ídem, Lugo-Llanera, ídem; Goluendes-Colunga, ídem, Bayo-Grado, ídem, Ventosa-Candoine, ídem, Arbón-Villayón, ídem, Tuña-Tineo, ídem; Villas-Grado, ídem, Verines-Piloña, ídem, Bandujo-Preaga, ídem, Santa Eulalia-Tineo, ídem, San Bartolomé-Miranda, ídem, Branásibil-Salas, ídem, Tinza-Lena, ídem, San Clemente de César-Caldas Reyes, Pontevedra, Silvano-Puente Caldelas, Lazo-Silledra, ídem.

Aldán-Cangas, Pontevedra, Nigrán, ídem, Pordemarin-Estrada, ídem, Valeige-Cañiza, ídem, Pereira-Forcary, ídem, Espeja, Salamanca, Topas, ídem, Zamorra, ídem, Uceda-Puente, Santander, Sobrela Peña-Lamasón, ídem, Miño-Castro Urdiales, ídem, Terán Cabuérniga, ídem, Castrillo del Haya-Valdeolea, ídem, Cicera-Peñarrubia, ídem, Dobres-Vega, Liébia, ídem, Villasuso-Cieza, ídem, Montón-Castro Urdiales, ídem, Villanueva de Lania-Valderredible, ídem, San Martín de Valdelomar-Valderredible, ídem, Pira-Tarragona, Fortanete, U., Teruel, Saldón U., ídem, Oropesá, unitaria número 1, Toledo, Parrillas, U., ídem Parrillas, U., ídem, Villar del Azobipo, Valencia, Ollería, S. g., ídem, Vellaco, de Esgueva, Valladolid, Aranga, U., Coruña, Bama-Tapuro, ídem, Barcelona-La Baña, ídem, Beba-Mazariegos, ídem, Calvos Cires, ídem, Cemedo, ídem, Carres, ídem, ídem, Chacín, ídem, Cima de Aranga, ídem, Cuadrilla Alta, ídem, Doso, ídem, Eiteiro, ídem, Fornes y Langueirón, ídem, Lamprón, ídem, Louro, ídem, Mañón 1.ª, ídem, Serres, ídem, Tabego, ídem, Vallegestoso, ídem, Vilacoba, ídem, Villastroal, ídem, Carantoña, ídem, Frean, Vilacoba, ídem, Frige, ídem, Mandayo, ídem, Probas, ídem, San Mamed, ídem, San Pedro de Fiopans, ídem, Santa Marta de Alto de Gestoso, ídem, Touro, ídem, Fraba, ídem, Tercio de la Mahía, ídem, Villar de Bendoña ídem.

Osona, Soria, Buimanco, ídem, Herreros, ídem, Ambrona, ídem, San Felices, ídem, Utrilla, ídem, Villanueva de la Serra, ídem, Villaverde de Montejo, Segovia, Fuenterrebollo, ídem, Urueñas, ídem, Arroyo de Cuéllar, ídem, Navarredonda-Saucejo, Sevilla, Fuentearmegil Soria, Valdenegrillo, ídem, Riba de Escalote, ídem, Muñox, ídem, Presa, Vizcaya, Ranero, ídem, Santecira, ídem.

Las anteriores adjudicaciones de destino y turnos no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto no sean expresamente confirmadas, pudiéndose entablar reclamaciones en el plazo de quince días, á contar de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, con arreglo á lo establecido en la Real orden de 31 de Enero de 1924.

Habiendo comprobado esta Dirección, al llevar á efecto tales adjudicaciones, que ha sido presentado un considerable número de peticiones por quienes no tenían formulada la oportuna ficha anteriormente y, por tanto, no figuraban los correspondientes destinos ó vacantes en las relaciones respectivas; por lo que, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden de 27 de Julio (*Gaceta* del 30), no se han tenido en cuenta ni aceptado, se previene á las Secciones administrativas para que en bien del servicio y de los que hayan de ser confirmados declaren sin curso y se abstengan de tramitar las reclamaciones que pudieran presentarse por los que revisadas sus relaciones de destino de la convocatoria de Enero ó su ampliación, no aparezcan como peticionarios de las vacantes.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente en las vacantes de destino anunciadas para su provisión en la *Gaceta* durante el mes de Julio último, y de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 26 de Junio

del presente año por las Secciones Administrativas de Primera enseñanza y con vista de las fichas recibidas en esta Dirección general dentro de los diez primeros días del mes actual:

#### Turno primero.—Reingreso

Número del escalafón, 4.933.—D. Francisco González González; Eseeula que se le adjudica, San Salvador del Valledor (Oviedo); antigüedad en la Escuela desde la que solicita, excedente.

#### Turno cuarto.—Traslado voluntario

7.932.—D. Valentin Ardanaz Miquelena; Venta del Moro (Valencia); 19-10-919.

3.395.—D. Rosendo Martí Nobot, Valencia; 23-4-913.

2.745.—D. Jesús Ros y García Pego, Valencia. 12-10-921.

231.—D. Ricardo Zamora Hurtado; Valencia. 7-6-915.

3.325.—D. Damián Ramírez García; Aldeanueva de Cameros (Logroño). 1-7-918.

4.525.—D. Eugenio Fernández Gutiérrez; Esperante de Abajo (Lugo). 15-12-920.

4.105.—D. Leovigildo Herrero García; Santiago Reinante (Lugo). 16-1-920.

2.291.—D. Lucinio de Santiago Pérez; Peones de Amaya (Burgos). 14-10-914.

5.915.—D. Quintin Navío Tercero; Tarifa (Cádiz). 1-9-918.

2.177.—D. Maximino Fernández Fernández; Arbayales (Oviedo). 1-9-913.

3.395.—D. Manuel Rull García; Sevilla, 11-9-916.

122.—D. Francisco José Madrid Flores; Sevilla. 1-7-922.

133.—D. Francisco González Gálvez; Sevilla. 1-4-916.

1.238.—D. Ernesto García Rodríguez; Sevilla. 16-4-911.

1.160.—D. José J. Vera García; Sevilla. 1-7-1915.

984.—D. Joaquín Vázquez de la Paz, Sevilla, 14-2-917.

1.107.—D. José Rodríguez Hernández, Sevilla, 1-9-919.

Alta.—D. Miguel Suñer Garrote, Puigcerdá, Gerona, 14-4-925.

630.—D. Manuel Viñas Hons, Puigcerdá, Gerona, 1-9-921.

7.262.—D. Ramiro Rovira Rich, San Coloma de Farnés, Gerona, 25-9-1918.

4.426.—D. Pedro García Berruelo, Galinduste, unitaria número 2, Salamanca, 17-2-906.

985.—D. Máximo Porras García, Villaverde de Mogiga, Burgos, 15-3-921.

4.221.—D. Hilario Núñez Vicente, Villaescusa del Butrón, Burgos, 12-7-922.

2.509.—D. Maximiano Arte Arambilet, Blocaña, Soria, 11-5-920.

7.249.—D. Leoncio C. Carbajo Blasco, Almojarín, Cáceres, 1-9-918.

2.637.—D. Esteban Navarro Casas, Forniche, Bajo, Teruel, 1-9-918.

3.333.—D. Vicente Fernández Larrea, No-graro, Alava, 1-11-921.

Alta.—D. Francisco J. Escada Vernet, Ordal Subirat, Barcelona, 15-6-1925

5.382.—D. Benigno Escobar Pérez, San Pablo, Barcelona, 1-9-921.

2.606.—D. Joaquín Riera Bartres, Igualada, Barcelona, 1-8-917.

4.827.—D. Jose Pons Martí, Castellvell y Vilar, Barcelona, 1-8-921.

3.004.—D. Romualdo Pérez del Cerro, Cosiú, Santander, 16-10-920.

2.742.—D. Félix Pérez Crespo, Carriazo Castañedo, Santander, 11-6-1916.

4.486.—D. Francisco Jiménez Renedo, Fontiveros, Avila, 1-9-919.

Madrid, 20 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

#### VILLASECO

Acordada por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 del actual la aprobación del proyecto de modificaciones de los presupuestos ordinarios para el año de 1925 á 1926, juntamente con las certifi-

caciones y Memoria á que se refiere el artículo 296 del Estatuto, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días hábiles, durante cuyo plazo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reelamaciones ú observaciones á los citados proyectos y demás documentos estimen convenientes los contribuyentes ó entidades interesadas.

Villaseco 31 de Agosto de 1925.—El Alcalde, José Martín. R—2924

#### CASTROVERDE DE CAMPOS

Don Canuto García Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castroverde de Campos.

Hago saber: Que en los días 11, 12 y 13 del mes actual, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde y en la Casa Consistorial de esta villa, se hallará abierta la cobranza del primer trimestre del repartimiento de utilidades del actual año ecocómico y atrasos de los anteriores.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en el mismo, tanto vecinos como forasteros.

Castroverde de Campos 1.º de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Canuto García. R—2918

#### Juzgados municipales.

#### ALCAÑICES

Don Florentino Romero Losada, Juez municipal de la villa de Alcañices.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dimanantes del juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Daniel Prieto Blanco, en nombre y representación de D. Rafael Genicio Campesino, contra los herederos de D. Manuel Pérez Nistal, sobre reclamación de quinientas pesetas, se acordó en resolución de esta fecha, sacar á pública subasta los bienes embargados que á continuación se describen, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis del próximo mes de Septiembre, á las once de su mañana, haciéndose constar que se carece de títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor y que para tomar parte en la subasta previamente los solicitadores consignarán el diez por ciento de su tasación.

*Fincas á que se refiere este edicto, radicantes en el casco de Gallegos del Río.*

Primera. Una casa en la calle de Valcuevo, compuesta de planta alta y baja, mide de extensión superficial cien metros cuadrados, se compone de corral delantero y trasero: linda la casa y corral por la derecha entrando cortina de Urbano Pascual, izquierda corral de Juan Blanco y espalda cortina de Rafael Garrido; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Segunda. Otra casa en la calle del mismo nombre, se compone de planta baja, sirve de entrada un callejón estrecho en el que existe un negrillo, mide de extensión superficial sesenta metros cuadrados: linda á la derecha entrando pajar de Inocencio Flechoso, izquierda corral y casa de herederos de Lorenzo del Río y espalda con la misma casa de éstos; tasada en trescientas pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Alcañices á veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.—El Juez, Florentino Romero.—P. S. M., El Secretario, Manuel Gallego.

IMPRESA PROVINCIAL

#### ANUNCIOS

Al vecino de Almaraz de Duero, Juan Roldán Arribas, le desapareció el día 2 del actual, del término de expresado pueblo, una vaca, de cuatro años, pelo guindo, asta gacha y cortadas las puntas, un poco caída la palomilla.

Caso de parecer darán aviso á su citado dueño.